CONVOCATORIA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES 2026

El H. Ayuntamiento de Yanga, Ver., invita a las personas físicas y morales a inscribirse en el Padrón de Proveedores presentando la siguiente documentación:

1.- Oficios:

- Solicitud indicando el interés de inscribirse al Padrón de Proveedores,
- Carta compromiso informando a la Contraloría Interna cualquier cambio que sufra el acta constitutiva.
- Dos cartas de recomendación en original de sus principales clientes.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 45 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y no contar con ningún crédito fiscal firme.
- Oficio señalando domicilio convencional, correo electrónico, número de teléfono oficina y celular para recibir notificaciones y persona autorizada para ello.

2.- Situación Legal y Financiera:

➢ **Persona Moral:**

- Copia del Acta Constitutiva incluyendo modificaciones que hubiese sufrido, así como de poder notarial del representante legal y copia INE
- Constancia de Situación Fiscal
- Opinión de cumplimiento SAT e IMSS
- SIEM actualizado
- Las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o Municipio.

➢ **Persona Física**:

- Copia de Acta de Nacimiento, CURP, Constancia de Situación Fiscal, Opinión de cumplimiento SAT e IMSS, Copia INE y las últimas declaraciones de obligaciones fiscales ante la Federación, el Estado o Municipio.

3.- Fotografías tamaño infantil del representante legal o personal autorizado para la realización de trámites y contratos.

Todos los oficios deben ser dirigidos a la CP. Modesto Acosta Ronquillo, Titular del Órgano de Control Interno.

Los interesados deberán presentarse en la Contraloría Interna, para cualquier información al TEL: 278 73 88003 con horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Solo se celebrarán contratos, con las personas físicas o morales inscritas en el padrón cuyo registro este vigente con base en el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

Yanga, Ver., a 02 de enero de 2026.
ATENTAMENTE

C.P. MODESTO ACOSTA RONQUILLO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPIO DE YANGA, VER.